

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Carolina Moreno Delgado, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, que con fecha de 20 de mayo de 2021, CERTIFICO que previa ratificación de su inclusión en el orden del día, se da lectura a la declaración institucional firmada por todos los grupos políticos, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria** en relación con el asunto, en estos términos:

La Constitución Española en su artículo 27 garantiza el derecho de todos a la educación. Este derecho primordial y básico puede verse este año cercenado por la situación de pandemia que ha derivado en graves dificultades económicas para muchas familias. Si bien no es una situación nueva, la realidad es que en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, muchos de los estudiantes que tienen que realizar el examen de acceso a la universidad (EvAU) no van a poder realizarlo al no poder hacer frente a las tasas de dicho examen.

Las competencias de educación pertenecen a la Comunidad de Madrid, que a través del Decreto 83/2016, de 9 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de esta comunidad y que en su artículo 20, señala los supuestos en los que se aplican exenciones y reducciones en los precios públicos: alumnos miembros de familias numerosas, víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos y los estudiantes con discapacidad. Por tanto, quienes pertenecen a familias vulnerables o en riesgo de exclusión social, no tienen posibilidad de beneficiarse de ninguna rebaja. Es por esto que, municipios como Móstoles ya han tomado medidas al respecto, asumiendo desde Servicios Sociales a través de ayudas de emergencia este coste. Según datos de CCOO, de los 50.000 alumnos que estudian segundo de bachillerato en la región madrileña, al menos 7500 están en riesgo de exclusión social.

Todos los estudiantes que terminan bachillerato deben abonar 51,49 euros para conseguir el título donde se acredita que han superado sus estudios y optan por la universidad. Las tasas son de 90 euros si se opta por un examen general o de al menos 112 euros si optan por uno específico (el que permite añadir determinadas asignaturas para subir nota). Normalmente, los alumnos se suelen matricular de dos o tres materias voluntarias, con lo que el pago medio ronda los 120 euros por alumno. El objetivo de esta iniciativa es el de garantizar la igualdad de condiciones a todos los jóvenes de nuestro municipio, de manera que nadie se quede sin poder acceder a la universidad a causa de no poder hacer frente a las citadas tasas.

Desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con su gobierno al frente, no podemos consentir una discriminación derivada de la situación económica de las familias; el derecho a la educación en igualdad de oportunidades es un derecho fundamental e indiscutible. Desde las administraciones hay que articular los



CSV : GEN-d3fd-af15-07a2-7bf6-6cee-1fc6-cfd5-75e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 25/05/2021 09:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2021 12:31)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2021 12:30 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2021 12:31)

mecanismos necesarios para que ninguno de nuestros vecinos o vecinas se quede sin poder acceder a estudios universitarios por no poder hacer frente al pago de una tasa.

Por todo esto los grupos municipales DETERMINAMOS:

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, aun siendo concededores de que esta competencia corresponde a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la Sra. Díaz Ayuso, con los preceptivos informes jurídicos y de intervención favorables a que desde Servicios Sociales se habilite una ayuda de emergencia con el objetivo de hacer frente al pago de las tasas de todo el alumnado que por motivos económicos no pueda hacerlo.
2. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la creación de un fondo específico con los preceptivos informes jurídicos y de intervención favorables para pagar tasas educativas en un futuro a todo el alumnado que se encuentre en riesgo de exclusión social.
3. Elevar esta iniciativa a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Carolina Moreno Delgado



CSV : GEN-d3fd-af15-07a2-7bf6-6cee-1fc6-cfd5-75e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 25/05/2021 09:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2021 12:31)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2021 12:30 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2021 12:31)